

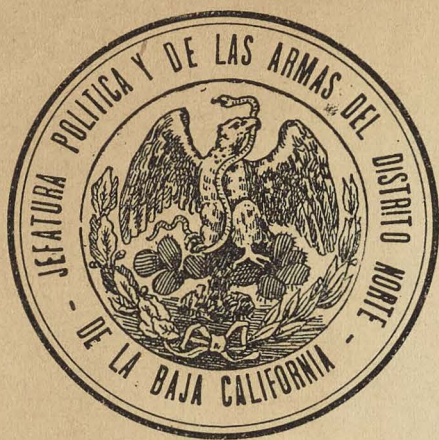


Año de 1903.

Correspondencia de va-  
rias Oficinas.

1903.

Certificados de Defunción



Secretaría

Sección 1<sup>a</sup>.

Número 20.

El C<sup>o</sup> Jefe Político ha dispues-  
to, de conformidad con las instrucciones  
recibidas en telegrama de ayer del Presiden-  
te del Consejo Superior de Salubridad, que  
las personas que sucumban en lo sucesivo  
de la enfermedad que tanta alarma ha cau-  
sado en esta población, sean sepultadas  
en un sitio especial del cementerio, donde  
se dejará señal visible, envolviendo los  
cadáveres en sábanas empapadas de bi-  
cloruro de mercurio al 5 por mil, colocán-  
dose el ataúd entre dos capas de cal viva;  
y que respecto de los cadáveres que con an-  
terioridad hallan sido inhumados en di-  
cho cementerio, víctimas de la misma en-  
fermedad, se ponga igualmente una se-  
ñal en cada tumba, para evitar en lo  
porvenir que sean removidas.

Me honro de comunicarlo a Ud. para  
sus efectos.

Libertad y Constitución.  
Ensenada, Enero 2 de 1903.

Angel A. Ortiz

Al Juez del Registro Civil

Presente

Minuta

A atenta Nota de V. gira-  
da con el N.º 20 de 2 del actual,  
me deja enterado de que en lo su-  
cesivo <sup>las personas que</sup> succumban de la enfer-  
medad que tanta alarma ha  
causado, que sean sepultados  
en sitio especial del Cementerio  
dejandose una señal visible,  
y que respecto a los cadáve-  
res que hayan sido inhumados  
en dicho frantón víctimas  
de la misma enfermedad, se  
ponga igualmente una señal en  
cada tumba para evitar en lo  
sucesivo que sean removidas.

Seja el honor de manifi-  
estar a V.ª en debida Conter-  
facion, que esta oficina de mi  
cargo dara <sup>mas</sup> el efecto cumpli-  
miento a esta disposicion.

J. B. y Constitucion  
Española, Enero 10/90

Palacio

al  
Sr. de Gobierno

R. P.



Sección Tercera

Número 10

**Secretaría.**

C O N el oficio de usted, del cinco del presente se recibieron en el despacho del Ayuntamiento las noticias del movimiento de población habido en el Distrito durante el mes próximo pasado.

Dígalo á usted en respuesta; reiterándole mi consideración distinguida.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada, Enero 7 de 1903.

El Presidente Municipal,

Al Juez del Estado Civil

Presente.



Sección.....

Número *56*.....

**Secretaría.**

Tengo el honor de adjuntar á Ud, tres boletas destinadas á reunir los datos referentes á la Estadística Agrícola correspondiente al año de 1902, recomendándole que, á la mayor brevedad posible remita dichos datos á este Ayuntamiento .

Digolo á Ud, para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi distinguida consideración.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada, Enero 30 de 1903.

El Presidente Municipal.

Al Regidor C° Federico Palacio encargado de la Estadística .

P R E S E N T E.



Sección 3<sup>a</sup>

Número 66

**Secretaría.**

Tengo el honor de adjuntar á Ud., una boleta que le servirá de modelo para recoger datos sobre el consumo de carnes habicon en el Distrito durante el año de 1902; á la vez me permito decir á Ud., que tan pronto como adquiera dichos datos los remita á esta oficina.

Digolo á Ud., para su conocimiento y efectos, reiterándole mi distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Febrero 10 de 1903.

El Presidente Municipal.

*E. Romero*

Al C<sup>o</sup>

Regidor, Federico Palacio.

P R E S E N T E.



Número 70

Tengo la hon-  
ra de comunicar  
a Ud. que durante  
el mes próximo pa-  
sado, no se llevó a  
cabo ninguna acta  
del Registro Civil  
en este juzgado.

Reitero a Ud. mi  
respeto y consideración  
Lib. y Constitucional.

Tijuana 1.º de Febrero, de 1903.

El Juez de Paz  
J. J. S. S. S.

Ramón Trujillo  
Sr. J. J. S. S. S.

Al Juez Civil  
Encomendada.





Sección 3<sup>a</sup>

Número 60.

**Secretaría.**

Se recibieron en el despacho del Ayuntamiento con el oficio de usted, fechado ayer, las noticias que demuestran el movimiento de población habido en el Distrito durante el mes de Enero próximo pasado.

Dígole á usted en respuesta; reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Febrero 5 de 1903.

El Presidente Municipal,

*E. Romero*

Al

Juez del Estado Civil.

Presente.

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE RELACIONES EXTERIORES.

MEXICO.

SECCIÓN DE CANCELLERÍA.

Número 2153

México, 11 de Febrero de 1907.

Con el oficio de usted de 6  
de Enero me se ha recibido en  
esta Secretaría la noticia de los cambios  
habidos en el estado civil de los extranjeros  
residentes en ese Distrito  
durante diciembre pasado.

Reitero á usted mi consideración.

Mariscal.

Señor Jefe del Estado Civil  
Mexico

(B. C.)

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE RELACIONES EXTERIORES.

MEXICO.

SECCIÓN DE CANCELERÍA.

Número 2156

México, 21 de febrero de 1903.

Con el agrado de usted de 6  
del presente mes se ha recibido en  
esta Secretaría la noticia de los cambios  
habidos en el estado civil de los extranjeros  
residentes en ese distrito  
durante enero último

Reitero á usted mi consideración

Mariscal.

Señor Jefe del Estado Civil

Insenada

(P. C.)



11  
Sevase Ud, Remitido  
al juzgado en certificado del acta  
del nacimiento del joven Enrique  
Cota, por ser necesario que opere  
en la causa que se le instaura  
por el delito de robo

Protato a Ud, mi conside-  
racion

Libertad y constitucion  
Ensenada, Febrero 25 de 1903.  
Miguel A. Mejia

Al

Jef del Estado  
Civil

RME



**Secretaria.**

Sección 1a

Número 197.

E l C. Jefe Político del Distrito se ha servido dispensar al C. Genaro Castro el término legal de publicaciones para contraer matrimonio con la Señora Rosalva Gessenius.

Me honro de comunicarlo á usted para los efectos correspondientes.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Febrero 25 de 1903.

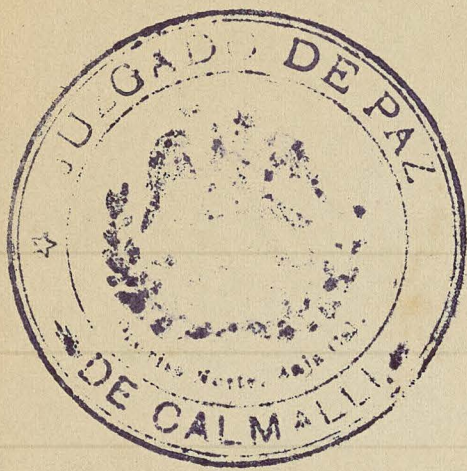
El Secretario,

*Augusto Ortiz*

Al

Juez del Registro Civil.

Presente.



Núm. 10

Tengo el honor de parte  
citar a V. que durante el mes  
de Febrero último no ha ocurrido  
nacimiento ni defunción en esta  
Sección de mi cargo -

Protesto a V. mi más distin-  
guida consideración -  
Libertad y Constitución  
Calmali Marzo 2 de 1903 -

Al Sr. de Paz  
Domicilio suyo a h

Al Sr. de Paz de Estado Civil

Enseñada



Sección *12*

Número *124*

**Secretaría.**

Se recibieron en el despacho del Ayuntamiento con el oficio de Ud, fechado ayer, las noticias que demuestran el movimiento de población habido en el Distrito durante el mes de Febrero ppdo.

Dígolo á Ud, en respuesta de su citado oficio reitarándole mi consideración .

L I B E R T A D y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Marzo 6 de 1908

El Presidente Municipal.

Al C°

Juez del Estado Civil

P R E S E N T E



JEFATURA POLITICA  
—Y—  
DE LAS ARMAS  
DEL DISTRITO NORTE  
DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sección 1ª

Número... 271.....

CIRCULAR.

Honrado por el C. Presidente de la República con el nombramiento de Jefe Político y de las Armas de este Distrito, en esta fecha y previa protesta de ley, me hice cargo de ambos mandos, por entrega que me hizo el C. Teniente Coronel Abraham Arróniz.

Me es honroso comunicarlo á usted protestándole mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C. Marzo 15 de 1903.

Al Juez del Registro Civil  
Presente





JEFATURA POLITICA  
—Y—  
DE LAS ARMAS  
DEL DISTRITO NORTE  
DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sección 1ª

Número... 269.....

CIRCULAR.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que en esta fecha y previas las formalidades de ley, hice entrega de la Jefatura Política y de las Armas de este Distrito, al C. Coronel Celso Vega, en virtud de nombramiento que se sirvió conferirle el C. Presidente de la República.

Me es honroso comunicarlo á usted, dándole á reconocer la firma del expresado funcionario, puesta al margen, reiterándole mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C. Marzo 15 de 1903.

*Abraham Guzmán*

*Celso Vega*

Al

Juez del Registro Civil.

Presente.



La atenta Circular de Ud. número 271 de fecha 15 del actual me deja enterado con satisfacción de que previas las formalidades de ley se ha hecho cargo del mando Político y Militar de este Distrito.

Al acusar á Ud. recibo me es grato reiterárle mi respetuosa consideración.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada, Marzo 17 de 1903.

El Juez del Estado Civil

*[Handwritten signature]*

Al Señor Celso Vega, Jefe Político y de las Armas.

P R E S E N T E.



En la causa  
que se instruye contra Ernesto  
Bongaly y Vicente Romero, por robo,  
por esta fecha he dispuesto se li-  
bre á Vd. oficio como lo tengo para  
que remita copia autorizada del  
acta de nacimiento de los pres-  
tados jóvenes.

Libertad y Constitución  
Ensenada, Marzo 23 de 1903.  
Miguel N. Mejicano.

Al  
Jefe del Estado  
Civil



Si se ha de remitir al juzgado, copia autorizada del acta de nacimiento de los jóvenes Ernesto Gonzaléz, Tomas Alonzo, Enrique Cortez y Leandro Verdugo, por ser necesarias que obren en un proceso.

Liberty and Constitution  
Ensenada, March 27 of 1903.  
Miguel M. Mejune

M  
Jefe del Estado Civil  
M



S

Se hace a U. S. enmi-  
tar al juzgado copia autorizada  
del acta de nacimiento del joven  
Ernesto Gonzalez por tener que a-  
creditarse en un proceso la edad  
del expresado joven.

Protecto a U. S. mi atenta con-  
sideración

Libertad y Constitución  
Ensenada, Mayo 28 de 1903.

Miguel A. Mejia

Al  
Jefe del Estado  
Civil

PE

Tengo el honor de participar  
a V. no haberse <sup>registrado</sup> en este Juzgado  
de mi cargo el nacimiento del  
joven Ernesto Gonzalez, de quien  
en oficio de 28 del pasado se  
sirva pedirme copia au-  
tentificada.

Lib. de Constitución.  
Eusebio, Abril 1º de 1903  
Páez

De  
Jefe de 1ª Instancia

Pérez



En el juicio de  
intestado á bienes del Sr. teniente Coronel  
Don Abraham Arriaga con fecha  
1.º del corriente he dispuesto se libere á  
V.º oficio suplicando de se viva man-  
dar á este juzgado, copia certificada  
del acta de defunción del expresado  
Señor Arriaga.

Libertad y bonaventura  
Encarnada, Abril 3 de 1903.  
Miguel A. Acipuerio

Al  
Juez del Estado  
Civil



Sección.....

Número.....

**Secretaría.**

Se recibieron en el despacho del Ayuntamiento, con el oficio de Ud. fechado hoy, las noticias que demuestran el movimiento de población habido en el Distrito en el mes de Marzo próximo pasado.

Dígolo á Ud. en respuesta de su citadomoficio reiterándole mi consideración.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

Ensenada, Abril 7 de 1903

El Presidente Municipal

*E. R. R. R.*

Al C°

Juez del Estado Civil

P R E S E N T E





Y He de merecer a Vd. se sirva  
remite a este juzgado, copia auto-  
rizada del acta de defuncion de  
Santos Sierra, que tuvo lugar  
en la Seccion de Secate en el  
mes de Julio del año pasado.

Protesto a Vd. mi conside-  
racion.

Libertad y Constitucion  
Ensenada B. C. L. 27. de 1903.

Miguel A. Mijangos

Al Juez del Estado Libre de B. C.

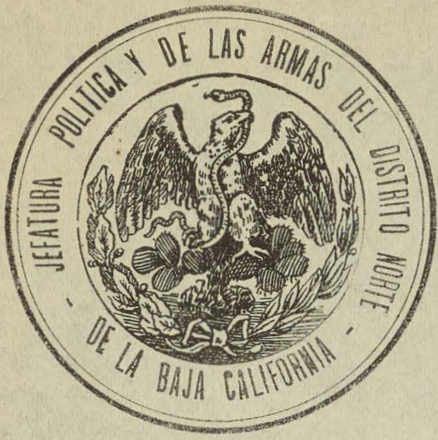
Enquelhonor de remitir á Ud. adjunta la  
copia del acta de defuncion del que en  
vida se llamo Santo Tierras, y que  
se sirve provido en su oficio relativo.  
Prestado á Ud. mi atenta considera-  
cion.

Lito y Comst<sup>o</sup>

Ins<sup>a</sup>. Abril 30 de 1903.

Al C<sup>o</sup> Juez del Inst<sup>o</sup>

P<sup>te</sup>



Sección 1<sup>a</sup>

Número 433.

E L C° Jefe Política se ha servido conceder al C° Emilio Villavicencio dispensa del término legal de publicaciones para contraer matrimonio, desde luego, con la Señorita Carlota Soto.

Lo comunico á usted por disposición del citado funcionario, para su conocimiento y efectos correspondientes.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Mayo 6 de 1903.

El Secretario,

Al

Juez del Estado Civil.

Presente.



Se recibieren en este  
Juzgado, con su oficio de esta fecha,  
los libros originales de nacimiento  
y defunciones, quedando enterado, que  
hace la remisión con motivo de te-  
ner que salir fuera de esta cabecera  
á asuntos de ese juzgado, y la cual re-  
misión acepto, como juez del Estado  
Civil por ministerio de la ley

Protesto á Ud. mi atento con-  
sideración

Libertad y constitución  
Ensenada, Junio 6 de 1903.

Miguel R. Mequero

Ol

Juz del Estado Civil

RME



Sección 3<sup>a</sup>

Número 357

**Secretaria.**

Adjuntas al oficio de Ud.  
fecha 3 del presente mes, se recibieron  
en esta <sup>15</sup> Presidencia las noticias del movi-  
miento civil de población registrado en ese  
Juzgado, durante el mes de Junio an-  
terior.

Protesto á Ud. mi consideración  
Libertad y Constitución.

Ensenada, Julio 12 de 1903

El 2.<sup>o</sup> R. E. D. L. P.

E. Carrillo

Al Jefe del Registro Civil

Presente



Sección..... 1ª

Número..... 751.

C O N informe favorable ya se eleva á la Secretaría de Gobernación el ocursó de usted en que solicita dos meses de licencia, con goce de sueldo, para separarse de su empleo y atender á la curación de la enfermedad de que adolece.

Lo que, por acuerdo del C° Jefe Político, transcribo á usted para su conocimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Agosto 11 de 1903.

El Secretario,

*Augusto Ortiz*

Al C° Federico Palacio,

Juez del Registro Civil.

Presente .



Sección 3.<sup>a</sup>

Número 434

**Secretaría.**

Con el oficio de Ud. fecha 4 del mes en curso, se han recibido en este Ayuntamiento las noticias de nacimientos, defunciones y matrimonios registrados en el Juzgado de su cargo, durante el mes de Julio próximo pasado.

Renuevo á Ud. mi consideración y aprecio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Agosto 18 de 1903.

El Presidente Municipal.

Al

Juez del Registro Civil

PRESENTE.



Sección ..... 1ª

Número ..... 731.

O R D E N A el Cº Jefe Político que cuando más tarde mañana á las 9 a. m. informe usted á esta Oficina si en esa de su cargo existe algún antecedente de 7 años pasados á la fecha, respecto al matrimonio de Harry S. Stafford con Bell Newell ó Bell Stillwell ó Ida Willson.

Lo comunico á usted para sus efectos.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N

Ensenada, B. Cal., Agosto 6 de 1903.

El Secretario,

Al

Juez del Registro Civil.

P R E S E N T E .



Tengo el honor de  
informar a esa Super-  
intendencia que en el ar-  
chivo de este Juzgado Ci-  
vil que es el mi cargo  
no existe constancia al-  
guna de matrimonio de  
Mary S. Stafford con  
Bell Newell o Bell S  
Sillwell o John Wilson, que  
~~en su oficio de este~~  
~~partido se recibe preguntas.~~  
Dentro a V. H. en su oficio  
Consideración y respeto  
Lealtad y Constitución  
Ensenada, Agosto 6 de 1903

A. C. Secellain de la Alta  
Corte Política P. H.



Nº 75.

Queda impuente sete Juzgado de Paz, de que habiendole concedido el Señor Presidente de la República, una licencia de dos meses para separarse del Juzgado Civil, ha hecho entrega de dicha Oficina al Juez de 1ª Instancia, previas las formalidades de estilo.

Dileo á Ued mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución  
Real del Castillo septiembre 8 de 1873  
El Juez de Paz.

Francisco Palma

Al Juez del Estado Civil

Censenar



Nº 83.

Se recibió en éste Juzgado el oficio de Ud. de fecha 10 del presente mes, por el que quedé enterado que en la misma fecha hizo Ud. entrega del Juzgado de su digno cargo al C.º Juez de Primera Instancia de éste Distrito, por una licencia que le fue a Ud. concedida de dos meses por el Señor Presidente de la República.

Reitero a Ud. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución  
San Telmo, Septiembre 9 de 1902.

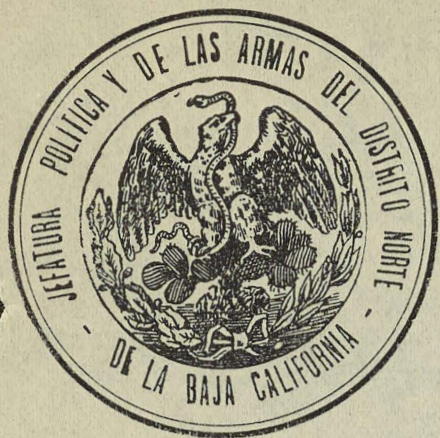
El Juez de Paz.  
Dr. Arce

Al C.º

J. Palacio.

Juez del Estado Civil.

Ensenada.



Sección 5a

Número 22.

Septiembre 11.  
Remítase su co-  
pia que se solicita.

función del expresado subdito italiano, quedando autori-  
zado para pedir al Tesorero del Ayuntamiento de esta ciu-  
dad las hojas de papel especial que fueran necesarias  
para la expedición del documento de referencias.

E L Señor Secretario de Relaciones Ex-  
teriores, en nota número 713, Sección de Calcillería,  
fecha 31 de Agosto último, dice á este Gobierno:

"El Ministro de Italia en esta capital, en no-  
ta número 440 de 24 del corriente, me dice loque si-  
gue:--"Tengo la honra de dirigirme á la acostumbrada  
cortesía de Vuestra Excelencia con la súplica de que  
se sirva procurarme noticias acerca de la muerte de  
cierto Ludovico Taliberti, natural de Bernalda, acae-  
cida según parece en Ensenada de Todos Santos.--Si re-  
sultare exacta la noticia de la muerte del expresado  
subtido italiano, agradeceré á Vuestra Excelencia se  
sirva procurarme una copia legalizada de la respecti-  
va acta de defunción.--Y, como algunos parientes del  
difunto, residentes en Italia, tienen motivo para  
creer que el mismo Taliberti poseía en vida una impor-  
tante fortuna, me permito rogar á Vuestra Excelencia  
se sirva obtener, y oportunamente comunicármelos, in-  
formes sobre la entidad de tal fortuna, haciéndome sa-  
ber al mismo tiempo si es cierto, como además se ha  
tenido noticia en Italia, que el difunto había dejado  
en su testamento, por heredera general, á su esposa  
Biancarosa Miraglia".--Lo trascribo á usted á fin de  
que se sirva obsequiar los deseos que manifiesta di-  
cho Ministro".

Lo que por disposición del C° Jefe Político in-  
serto á usted suplicándole se sirva remitir á esta O-  
ficina, copia debidamente autorizada del acta de de-



#  
 función del expresado súbdito italiano, quedando autori-  
 zado para pedir al Tesorero del Ayuntamiento de esta ciu-  
 dad, las hojas de papel especial que fueren necesarias  
 para la expedición del documento de referencia.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Septiembre 11 de 1903.

El Secretario,

*Augusto Ortiz*

El Sr. Secretario,  
 Tengo la honra de dirigirme á la autoridad  
 de nuestra Excmo. con la solicitud de que  
 se sirva proporcionar noticias acerca de la muerte de  
 cierto ciudadano italiano, natural de Venecia, que  
 vive según consta en Ensenada de B. Cal. -- Si re-  
 sultare exacta la noticia de la muerte del expresado  
 súbdito italiano, agradeceré á vuestra Excmo. se  
 sirva proporcionar una copia legalizada de la respecti-  
 va acta de defunción. -- Y, como algunas personas del  
 extranjero, residentes en Italia, tienen motivo para  
 creer que el mismo italiano posee en vida una impor-  
 tante fortuna, me permito rogar á vuestra Excmo. se  
 sirva obtener, y oportunamente comunicarme, in-  
 formes sobre la entidad de tal fortuna, haciéndome sa-  
 ber el mismo tiempo si es cierto, como antes se ha  
 tenido noticia en Italia, que el difunto había dejado  
 en su testamento, por herederos generales, á su esposa  
 y á sus hijos. -- Lo trascrito á usted á fin de  
 que se sirva proporcionar los datos que manifiesta LA

Juez del Registro Civil.

Presente.



10

Por disposición del C. Presidente Municipal, hago saber a V. que las hojas de papel sellado solo las puede entregar esta Oficina, previo el costo de cincuenta centavos, cada una, que pagarán los interesados.

Lo que digo a V. en respuesta a su oficio respectivo.

Ensenada, Septiembre 11 de 1903

El Tesorero

*[Handwritten signature]*

A. C.  
Juzgado 1<sup>o</sup> Justicia

*[Handwritten signature]*



Nº 234.

De conformidad con su  
cuenta última de fecha 12 de Septiembre del  
presente año le acompaño las dos hojas de  
papel sellado que se sigue y pedir a esta  
Tesorería.

Como el movimiento que causa la  
entrega de dichas hojas debe comprobarse  
en la cuenta de dicha Oficina, he de mere-  
cer a V. se siga acusarme el correspon-  
diente recibo.

Ensenada, Septiembre 14 de 1903.

El Tesorero.

At J  
Juez de 1ª Instancia



En la causa que se ins-  
truye en averiguación de la  
muerte de Eduardo Alvara-  
do, que tuvo lugar entre cinco  
y seis de la tarde del día de  
ayer, con esta fecha he dispuesto  
de libre a P.º oficio como lo hago  
para que se sirva asentarse el  
acta de defunción respectiva,  
en el concepto de que, según apa-  
rece de lo auto dicho Alvarado  
murió a consecuencia de una  
lesión que recibió en el tiempo  
o al derecho, tenía diecinueve  
años de edad, soltero, originario  
de Agua Caliente, siendo sus  
padres, José María Alvarado  
y Manuela Abillaín, empleados  
particulares y de Agua Caliente, Sinaloa.  
Lo que digo a P.º para  
su conocimiento y a fin de que  
se sirva remitir copia autori-  
zada del acta que se levante.

Prof



test a P<sup>a</sup> mi atenta consideración.  
Libertad y bonstitución.

Encuadernada Septiembre 21. de 1903.

Miguel A. Mijangos

Alprez del Estado Civil de



N.º 4

Siendo que promover el juicio de intestado del subdito del Reino Septimbu 21. de Italia, Ludovico Faliberti, he de me. Expedirle el recer a Ud. se sirva expedirme copia certificada del acta de defunción de dicho individuo, la cual debe de obrar en el libro respectivo del Registro Civil que actualmente es a su merecido cargo.

Reitero a Ud. las protestas de mi atenta consideración y particular aprecio.

Libertad y Constitución.  
Ensenada, B. Cal. Septiembre 21 de 1903

El Agente  
C. Robles Linares.

Al C. Juez de 1.ª Instancia

Presente



Aciso a Id. recibo de su  
oficio de esta fecha con el que se sir-  
vió adjuntar copia autorizada del  
acta que se levantó con motivo  
de la defunción de Eduardo Al-  
varado.

Libertad y Constitución.  
Ensenada Septiembre 22 de 1903.  
Miguel A. Mejías

Al Jefe del Estado Civil  
Pte.



Sección 1a.

Número 978.

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha 14 del actual, tengo la honra de manifestarle que se recibió en esta Jefatura Política, la noticia relativa á los actos registrados en el Juzgado del Estado Civil de esta Cabecera, del digno cargo de Ud., durante el mes Septiembre último.

Reitero á Ud. mi consideración y aprecio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

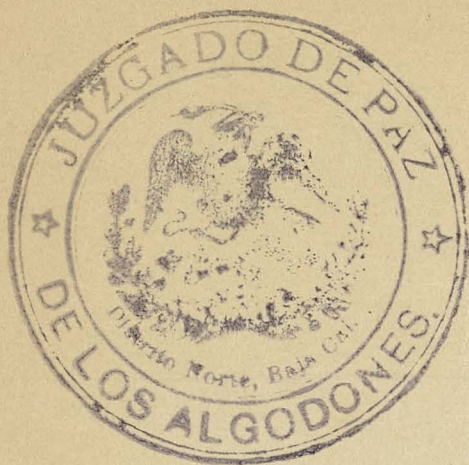
Ensenada, B. C. Octubre 16 de 1903.

El Jefe Político.

AL

Juez del Registro Civil.

Presente.



Con fecha 23 de  
Septiembre último levan-  
to este juzgado las actas de  
presentación matrimonial  
de los ciudadanos Santiago  
Sotelo y Periverto Gonzalez,  
y como hasta la fecha esta  
Oficina no ha recibido orden  
de esa superioridad para  
conservar estos matrimo-  
nios, los interesados se han  
presentado manifestando si  
se celebrará o no este acto, por  
lo que suplico a Ud. se sirva  
librar sus respectivos orde-  
nes.

Protesto a Ud. mi distin-  
guida consideración y res-  
petos.

Li  
#

Verdad y Constitución  
Alvaros Obis 30/903  
El Jefe de Paz  
Mariano Márquez

Al Sr  
Jefe de la Instancia en  
cargos del Registro Civil  
de este Distrito

Encerrado



Se le merece a Vd.  
se sirva remitir a este Juygado copia autorizada del  
acta de defunción de la  
señora Maria Teodora Ferrer  
nija.

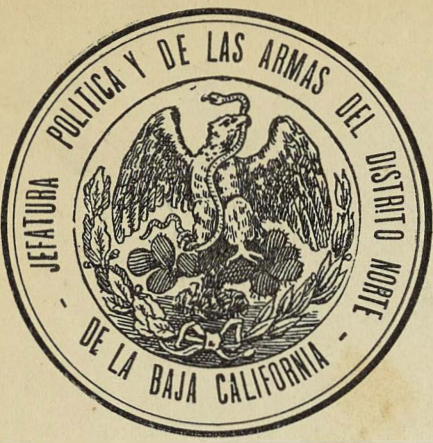
Protesto a Vd. mi atenta  
consideración.

Libertad y Constitución  
Ensenada Noviembre 4. del 90.

Miguel M. Mijangos

Al Juez del Estado Civil

Dhe



Sección 1a

Número 826.

H O Y, previas las formalidades de esto, ha tomado posesión del empleo de Secretario del despacho de este Gobierno, el C° Angel C. Ortíz, en virtud del nombramiento expedido á su favor por el C° Presidente de la República.

Lo que tengo el honor de comunicar á usted, suplicándole tome nota de la firma del expresado Señor Ortíz, que consta al margen de la presente.

Protesto á usted mi distinguida consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Noviembre 15 de 1902.

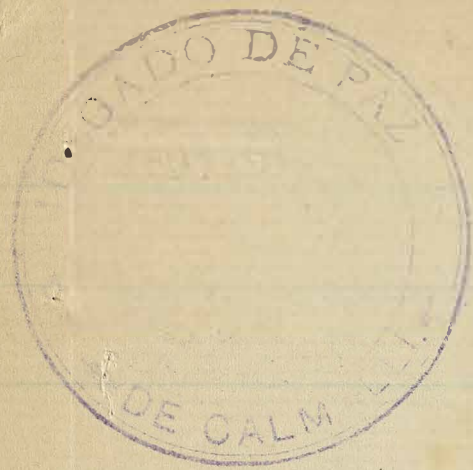
Al

Juez del Estado Civil.

Presente.

*Angel C. Ortiz*





En fecha 26 de Obse fué -  
pido fueron remitidas al Juzgado  
del Estado Civil de su digno cargo  
las actas de presentacion matrimo-  
nial del C<sup>o</sup> Juan Felipe La-  
jos y la Sta Anita Grande  
y como aun no se recibe la  
autorizacion respectiva para  
efectuar el matrimonio, supli-  
co a Ud, si no hay inconvenien-  
te mande la autorizacion a fin  
de consumar el acto matrimo-  
nial a que me refiero.

Trato a Ud con mis profundos  
respetos.

Calumbi Nor 26 de 1902

El Juez de Paz  
Rómulo Durán

M C<sup>o</sup>

Juez del Estado Civil

Ensenada



E

U la causa que se ins-  
tuye en averiguacion de la muerte de la  
niña Wafimiana Barrado, ocurrida  
en el mineral de Balmalé el día 4 de No-  
viembre último, con esta fecha he dispuesto  
que se libre a Ud. oficio como lo hago para que  
se viva remitir copia autorizada del acta  
de defuncion de la representada niña.

Pongo a Ud. mi atenta consi-  
deracion.

Libertad y Constitucion  
Cruzada Diciembre 8 de 1903.  
Miguel M. Mejsicis.

Al

Jefe del Estado  
bivil R E